



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0899
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 27 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5571--M/17 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/n° , obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0210-00001385 por \$ 4.245,18 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con Dieciocho Centavos) de la firma **NEWXER S.A.**, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora multifunción marca Xerox WC 3550, durante el mes de agosto/2017;

Que dada la finalización de la Orden de Compra n° 47/2017 se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario del Área;

Que por Pase n° 1435/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 6635;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0210-00001385 por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 4.245,18) a la firma **NEWXER SA**, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora multifunción marca Xerox WC 3550, durante el mes de agosto/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2155
Fecha 03 / 11 / 2017

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Desgasto
Sec. de Economía y Hacienda